

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 22-2018-SAIMT-GG

Trujillo, 11 de Junio del 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1571-2016-MPT, de fecha 28 de Diciembre del 2016, se designa como Gerente General del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo-SAIMT, al Lic. Carlos Ismael Iglesias León, iniciando sus funciones en dicha entidad el 28 de Diciembre del 2017;

Que, teniendo en cuenta que por el periodo 2016- 2017 el Señor Gerente General tiene 30 días de descanso vacacional, pendientes de ser gozadas; sin embargo, por la naturaleza de sus labores el titular de la entidad considera pertinente tomar 03 días a cuenta de vacaciones, esto es desde el día 13 hasta el 15 de junio del presente mes y año, por lo que solicita proyectar una resolución para encargar la Gerencia General durante ese periodo al Gerente de Administración y Finanzas;

Que, en ese mismo orden y a fin de continuar con el normal desenvolvimiento diario de las actividades que se realizan en esta institución, es necesario encargar las funciones de la Gerencia General del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo-SAIMT;

Que, siendo así este despacho considera pertinente encargar al CPC. Víctor Henry Arrascue Tavera, Gerente de Administración y Finanzas del SAIMT, la Gerencia General del SAIMT, en ausencia del titular durante el periodo comprendido entre el 13 al 15 de Junio del presente año; por ende el encargado estará facultada para realizar con normal desenvolvimiento todas las actividades que son competencia de la Gerencia General en resguardo de los derechos y obligaciones de la institución;

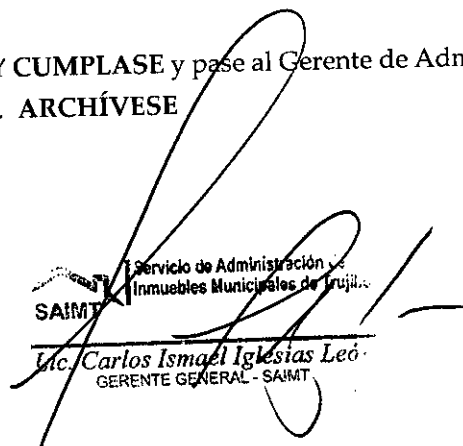
En uso de las facultades conferidas por el apartado j) de artículo 9 de Decreto de Alcaldía N° 23-2006-MPT, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración de Inmuebles de la Municipalidad Provincial de Trujillo – SAIMT;

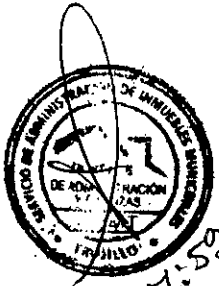
SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ENCARGAR, al CPC. Víctor Henry Arrascue Tavera, Gerente de Administración y Finanzas del SAIMT, las funciones de la Gerencia General del SAIMT, por los considerandos anteriormente expuestos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE y pase al Gerente de Administración y Finanzas la ejecución de la presente Resolución. **ARCHÍVESE**

c.c.
Archivo
GG
GAF
OAJ


SAIMT
Servicio de Administración
de Inmuebles Municipales de Trujillo
Lic. Carlos Ismael Iglesias León
GERENTE GENERAL - SAIMT



07:52 am
12/06/18

[Signature]
12/06/18

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 22-2018-SAIMT-GG

Trujillo, 11 de Junio del 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1571-2016-MPT, de fecha 28 de Diciembre del 2016, se designa como Gerente General del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo-SAIMT, al Lic. Carlos Ismael Iglesias León, iniciando sus funciones en dicha entidad el 28 de Diciembre del 2017;

Que, teniendo en cuenta que por el periodo 2016- 2017 el Señor Gerente General tiene 30 días de descanso vacacional, pendientes de ser gozadas; sin embargo, por la naturaleza de sus labores el titular de la entidad considera pertinente tomar 03 días a cuenta de vacaciones, esto es desde el día 13 hasta el 15 de junio del presente mes y año, por lo que solicita proyectar una resolución para encargar la Gerencia General durante ese periodo al Gerente de Administración y Finanzas;

Que, en ese mismo orden y a fin de continuar con el normal desenvolvimiento diario de las actividades que se realizan en esta institución, es necesario encargar las funciones de la Gerencia General del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo-SAIMT;

Que, siendo así este despacho considera pertinente encargar al CPC. Víctor Henry Arrascue Tavera, Gerente de Administración y Finanzas del SAIMT, la Gerencia General del SAIMT, en ausencia del titular durante el periodo comprendido entre el 13 al 15 de Junio del presente año; por ende el encargado estará facultada para realizar con normal desenvolvimiento todas las actividades que son competencia de la Gerencia General en resguardo de los derechos y obligaciones de la institución;

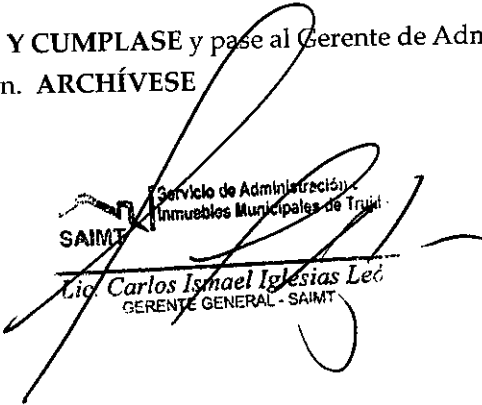
En uso de las facultades conferidas por el apartado j) de artículo 9 de Decreto de Alcaldía N° 23-2006-MPT, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración de Inmuebles de la Municipalidad Provincial de Trujillo – SAIMT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ENCARGAR, al CPC. Víctor Henry Arrascue Tavera, Gerente de Administración y Finanzas del SAIMT, las funciones de la Gerencia General del SAIMT, por los considerandos anteriormente expuestos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE y pase al Gerente de Administración y Finanzas la ejecución de la presente Resolución. **ARCHÍVESE**

c.c.
Archivo
GG
GAF
OAJ


SAIMT
Lic. Carlos Ismael Iglesias León
GERENTE GENERAL - SAIMT